



5.

intenciones de los individuos que componen la Corporación Municipal, hayan opinado y votaron como quisieron, suponiendo aquellas cualidades en todos. Cree, que hasta la sesión celebrada por la Junta Municipal el día veinticuatro de los corrientes, todos cuantos han combatido la cesión de la cobranza de consumos en el extra-radio, lo han hecho de buena fe; pero desde ese día, en adelante, ha cambiado el aspecto de cuestión, y ya no se respecta ni las intenciones, ni la nobleza ni los méritos de los que votaron en pro. Dice que él por su parte, a causa de enfermedad, no pudo asistir a la Comisión que dio el dictámen, ni dar voto sobre éste, en la sesión del Ayuntamiento del día diez y cuatro, ni tomó parte en las discusiones, y solo en la de la Junta Municipal lo dio, aplaudiendo en su interior a todos tanto los que en pro fueron en contra votaron. Desde dicho día no se ha seguido el mismo propósito, pues un representante de este País, que debe conocer a todos, especialmente Diputados de escaso abolengo, de antecedentes innaculables, se ha creído en el deber de insultarnos, allí, en el seno de la representación Nacional, donde no son conocidos personalmente los concejales, y donde él ha debido mantener el prestigio de ésta Corporación. Si hubiese hablado aquí, continúa, nadie diría ni hubiera sacado mi nombre, como debe sacarlo ahora, para que reciba el castigo que merece; pero la protesta de los Concejales debe llegar allí donde no son conocidos y han sido acusados.

